

NOTA DE PRENSA

A MARZO DE 2024 LOS CRÉDITOS AL SECTOR PRODUCTIVO SE INCREMENTARON EN 10% A NIVEL NACIONAL

La Paz, abril de 2024 (ASFI). - La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), informó que, al 31 marzo de 2024, la cartera otorgada al sector productivo asciende a Bs98.589 millones, representando el 46,1% del total de la cartera, lo cual demuestra el compromiso del sistema financiero al fortalecimiento del aparato productivo nacional.

A marzo de la presente gestión, la demanda de financiamiento al sector productivo está liderada por la manufactura con Bs35.842 millones (36,4%), seguido por agricultura y ganadería Bs27.227 millones (27,6%), construcción Bs22.040 millones (22,4%), y turismo con Bs7.638 millones (7,7%), producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua Bs4.157 millones (4,2%), minerales metálicos y no metálicos Bs1.006 (1,0%), caza, silvicultura y pesca Bs577 millones (0,6%), producción intelectual Bs72 millones (0,1%), y otros Bs30 millones (0,03%).

A nivel departamental, Santa Cruz encabeza la demanda de los créditos para el sector productivo con el 43,9% (Bs43.317 millones), seguido por La Paz con 25,1% (Bs24.702 millones) y Cochabamba con 18,7% (Bs18.446 millones), entre los más importantes.

La Ley N°393 de Servicios Financieros y el Decreto Supremo N°2055, establecen la priorización en la asignación de recursos por parte del sistema financiero a las actividades económicas del sector productivo, por lo cual estos préstamos se otorgan a tasas de interés reguladas según el tamaño de la actividad económica del prestatario, mismas que pueden ser: 6% para la grande y mediana empresa, 7% para la pequeña empresa y 11,5% para la microempresa.

Lo anterior, destaca la importancia de las actividades económicas del sector productivo como motor para el crecimiento sostenible del país.

**JEFATURA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL
AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO**